



AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL CANO

Plaza Mayor, s/n – Teléfono 927 383002 –

Miguel Salazar Leo (1 de 1)

Alcalde

Fecha Firma: 02/09/2021

HASH: 07636c2351dd7a11650f3ec251ee49



D. MIGUEL SALAZAR LEO , ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL CANO.

Visto la base VII de las bases para la constitución de bolsa de empleo del Ayuntamiento de Aldea del Cano,

RESUELVE:

Abrir el plazo de 7 días naturales , contados a partir del siguiente de la publicación de esta Resolución, para la incorporación de solicitudes a la Bolsa de Empleo que cumplan los requisitos establecidos en la Base VI.

Publíquese esta Resolución en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en bando móvil.

En Aldea del Cano, a 2 de septiembre de 2021



DECRETO

Número: 2021-0130

Fecha: 02/09/2021

Cód. Validación: 47RZEH35W9T62KAJMSRKFYYDT | Verificación: <https://aldeadelcano.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1